



## **Urgente Resolución**

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.-**

La suscrita **Ana Georgina Zapata Lucero**, Diputada de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Representación, a presentar la siguiente **Iniciativa con carácter de EXHORTO DE URGENTE RESOLUCIÓN, por el que se hace un llamado al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, así como a los 67 municipios para que, conjuntamente con las dependencias y órganos correspondientes de los mismos, realicen las acciones urgentes y necesarias para la vigilancia y supervisión de los 398 albergues habilitados por las tempestades climáticas derivadas de la temporada invernal, especialmente por las bajas temperaturas pronosticadas para este fin de semana, correspondientes al Frente Frio número 28 que azotará la zona noroeste del país, al tenor de la siguiente:**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las condiciones climatológicas que se avecinan en los siguientes días nos obligan a tomar medidas determinantes para salvaguardar a la población que no cuenta con las condiciones óptimas de vivienda. Históricamente, en Chihuahua nos hemos enfrentado a situaciones de frío extremo, mismo que se prevé pudiera ser el caso en el frente frío próximo a entrar a nuestro territorio, el número 28.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Según el Servicio Meteorológico Nacional Se pronostica caída de aguanieve o nieve en las sierras de Baja California, Chihuahua, Durango, Sinaloa y Sonora. Para lo correspondiente al estado, se estima ambiente de muy frío a gélido con heladas matutinas sobre el territorio serrano, así como condiciones para la caída de aguanieve o nieve sobre sitios elevados, extendiéndose hacia la madrugada del jueves. Por la tarde, se prevé ambiente de templado a cálido y viento de componente oeste de 15 a 30 km/h; rachas de 70 a 90 km/h con posibles tolvánicas, así como rachas de 60 a 70 km/h.

Debido a las bajas temperaturas que se han presentado en todo el estado, especialmente en la zona serrana, el Gobierno del Estado dio a conocer que actualmente se encuentran habilitados 398 refugios temporales para que personas en situación vulnerable puedan hacer uso de ellos y eviten estar en la intemperie cuando se registran bajas temperaturas.

Hago especial énfasis en qué busquemos acciones para prevenir riesgos relacionados con el frío extremo que se pudiera presentar en algunas regiones de la entidad y que pueden afectar la salud de las familias chihuahuenses e incluso poner en peligro su vida.

En ese sentido se exhorta al Ejecutivo y a los ayuntamientos a que se le brinde especial atención, revisión y vigilancia de estos 398 albergues ya mencionados, verificando que se encuentren habilitados y disponibles de principio a fin, listos para recibir a la población que lo necesite, mismos que son operados en algunos casos por Gobierno del Estado y otros dependen de los gobiernos municipales en que están ubicados.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Cabe mencionar que de acuerdo al pronóstico emitido se espera que para la actual temporada 2021-2022 se presenten 56 frentes fríos, además se prevé un comportamiento similar al ocurrido en la pasada temporada, por lo cual se espera un invierno seco.

Es de suma importancia que, trabajando en conjunto, podamos prevenir las situaciones adversas a las que los sectores de la población que no cuentan con las condiciones mínimas de vivienda están expuestos y que, buscando su salvaguarda, se les puedan dar alternativas para su protección y resguardo, siempre con la mira en el cuidado de la salud de los chihuahuenses.

Con lo antes mencionado, y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, someto a consideración del Pleno y en su caso aprobación el siguiente punto de:

### **ACUERDO**

UNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, así como a los 67 municipios para que, conjuntamente con las dependencias y órganos correspondientes de los mismos, realicen las acciones urgentes y necesarias para la vigilancia y supervisión de los 398 albergues habilitados por las tempestades climáticas derivadas de la temporada invernal, especialmente por las bajas temperaturas pronosticadas para este fin de semana, correspondientes al Frente Frio número 28 que azotará la zona noroeste del país.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**ECONÓMICO.** - *Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.*

*Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 3 días del mes de febrero del año dos mil veintidós.*

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO**

***Integrante del Grupo Parlamentario del  
Partido Revolucionario Institucional***